



Por: Mabel Londoño Jaramillo*

Libro: **La tolerancia en la historia**

Autor: *Andrés Botero Bernal*

Editorial: Universidad de Medellín (Medellín, Colombia)

ISBN: 978-958-8348-53-7

Año de edición: 2009

"La tolerancia en la historia" del profesor Andrés Botero, constituye un texto docente, fruto de un resultado de investigación, de obligada consulta para aquellos lectores que deseen acercarse al entendimiento del concepto de la tolerancia en las diferentes etapas históricas y la evolución del debate en la contemporaneidad; de allí su enfoque, principalmente, descriptivo. Según señala el autor, el "texto presenta a los estudiantes (pues se trata de un texto de divulgación científica) parte de los resultados de una indagación que ha llevado más de dos años de trabajo sobre el discurso iusfilosófico en torno a la tolerancia" (p. 13). No obstante esta presentación, no renuncia a una perspectiva crítica y propositiva que aparece en el desarrollo de las temáticas y se evidencia con más claridad en el apartado de conclusiones ubicado al final de cada capítulo.

En sus páginas el lector encontrará una presentación seria y rigurosa de las reflexiones que, en torno a la temática de la tolerancia, se han dado desde el mundo antiguo hasta la contemporaneidad. Así, en el primer capítulo, "Oblígalos a entrar. Anotaciones previas sobre una historia de la tolerancia", se exponen sucintamente dos debates que han ocupado la atención de los iusfilósofos en la historia: la pregunta por el primer derecho moderno, a saber, la libertad de conciencia, para algunos, o la propiedad, para otros; y, consecuencial a ello, la pregunta por el principio orientador de las Cartas de Derechos

en la modernidad. Para concluir, el autor parte de una postura moderada que otorga, parcialmente, la razón a cada una de estas posturas.

Se aclara que no se trata de un texto de historia política, sino de un texto que, constantemente, quiere poner a dialogar la historia con el Derecho, especialmente preguntándose si la libertad de culto fue o no el primer derecho moderno, además de su papel en el surgimiento de las Cartas de Derechos de la modernidad.

En el segundo capítulo, "Discursos de la tolerancia desde la antigüedad hasta la ilustración", se analizan -además de los discursos filosóficos, teológicos y jurídicos en torno a la tolerancia, presentes antes de la segunda mitad del siglo XX- las prácticas de la tolerancia, especialmente, durante la guerra religiosa en Europa. Este apartado incluye algunos discursos y prácticas de la tolerancia que permearon el mundo antiguo, el mundo medieval y la edad moderna. Resalta la presentación de las principales ideas de autores reconocidos en la historia del discurso de la tolerancia, por el aporte a su conceptualización en la modernidad, a saber: Marsilio de Padua, Thomas Moro, Erasmo de Róterdam, Sebastián Franck, Spinoza, Hobbes, Hugo Grocio, Pierre Bayle, John Milton, John Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau, entre otros. Concluye nuestro autor, que "las primeras ideas sobre la tolerancia y la libertad de conciencia procedieron más de filósofos y de teóricos situados

* Abogada de la Universidad de Medellín. Especialista en Derecho procesal y en Argumentación jurídica. Magíster en Derecho Procesal. Docente Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín.

fundamentalmente en el margen moderado de estas grandes confesiones (católica, reforma y contrarreforma), salvo los casos de ciertos políticos que, con mucho más influencia que los filósofos, terminaron defendiendo la tolerancia por el empate negativo (imposibilidad de vencer a los herejes)" (p. 132).

Finalmente, en el tercer capítulo, "Algunos discursos sobre la tolerancia en la contemporaneidad", se hace una descripción, con un cierto enfoque crítico, del pensamiento en torno al ideal de la tolerancia de autores contemporáneos, como: Robert Paul Wolff, Barrington Moore Jr., Herbert Marcuse, John Rawls, Raymond Klibansky, Iring Fetscher, Michael Walzer, Angelo Papacchini, Norberto Bobbio, Jürgen Habermas y Carlos Thiebaut. A partir de la ubicación de los lectores en los diferentes escenarios teóricos de la tolerancia, identifica los puntos de conexión en los discursos, a saber: la opción a favor de la tolerancia dentro de una gama de iniciativas ético-políticas, no obstante las diversas opiniones y argumentaciones; su estudio a partir de las relaciones que se tejen entre las mayorías y las minorías; y, por último, el hecho de que la tolerancia, en sus diversas concepciones, no está exenta de "paradojas e incertidumbres". En este punto, nuestro autor al preguntarse si se debe tolerar a quien nos intolerar concluye, de la

mano de Bobbio y su concepto de intolerancia positiva, que "no toda tolerancia es moralmente buena, éticamente correcta y jurídicamente válida" (p. 208).

"La tolerancia en la historia" constituye un texto de gran utilidad para acercarse a las concepciones que predominaron en las diferentes etapas históricas, e invita al lector a trascender en el debate por la importancia que cobra en la contemporaneidad, en el marco de los regímenes políticos democráticos. Destaca el planteamiento del autor al reconocer la importancia de Europa en la historia de la tolerancia, pero sin llegar a caer en un colonialismo cultural, en la medida en que la tolerancia en nuestro contexto tuvo y tiene retos muy diferentes al europeo. La invitación, pues, es a construir un discurso académico sobre la tolerancia reconociendo esa diversidad.

De otro lado, el texto ha dado lugar a posteriores reflexiones en la Universidad, toda vez que el V Seminario Internacional de Teoría General del Derecho, realizado en abril de 2010, versó sobre la tolerancia y el Derecho. Sus memorias, que ahondan aún más en la temática propuesta por el profesor Botero, están en proceso de edición por parte del Sello Editorial de la Universidad de Medellín.